

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

**SOTO CÁRCAMO SOCIEDAD CONSULTORA, ESTUDIOS SOCIALES, CAPACITACIÓN Y
ASESORÍAS EN EDUCACIÓN LIMITADA**

Y

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR
REGIÓN ARICA Y PARINACOTA**

N° Int. CMR-0130-2018

En Arica, a 26 de Febrero de 2018, entre **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, de ahora en adelante indistintamente "**Fundación Integra**" o "**Integra**", R.U.T. N° 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional de la Región de Arica y Parinacota, doña **ANDREA VANESA MADARIAGA TORRES**, cédula nacional de identidad N° 8.757.208-0, ambas domiciliadas en Carlos Dittborn N°042, Población Magisterio, Arica; y **SOTO CÁRCAMO SOCIEDAD CONSULTORA, ESTUDIOS SOCIALES, CAPACITACIÓN Y ASESORÍAS EN EDUCACIÓN LIMITADA**, rol único tributario N° 76.167.233-9, debidamente representada por don **ROBERTO ALEJANDRO SOTO CÁRCAMO**, cédula nacional de identidad N°13.822.009-5, ambos con domicilio en Julio Montebruno N°686-B, La Reina, Región Metropolitana, en adelante también "**ORBIT CONSULTORES LTDA**" o "**el prestador**", se ha convenido celebrar el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Fundación Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos, de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. Por su parte, SOTO CÁRCAMO SOCIEDAD CONSULTORA, ESTUDIOS SOCIALES, CAPACITACIÓN Y ASESORÍAS EN EDUCACIÓN LIMITADA u ORBIT CONSULTORES LTDA, tiene por objeto la realización de capacitaciones, asesorías, auditoría pedagógica, desarrollo de proyectos, charlas, y toda otra actividad que diga relación con la prestación de servicios educacionales a los diferentes entes sociales.

SEGUNDO: En mérito de lo anteriormente indicado, Fundación Integra contrata a ORBIT CONSULTORES LTDA, para que junto a un equipo a su cargo realice el diseño, ejecución y evaluación de las jornadas de AprendeS "Liderazgo y Convivencia Bientratante para la Calidad Educativa" del año 2018, el que a su vez, tiene por objetivo fortalecer las actividades para el desarrollo de prácticas de liderazgo, para la calidad educativa y buen trato, que promuevan la participación, la comunicación, el reconocimiento de las fortalezas y retroalimentación efectiva de los equipos de salas cuna, jardines infantiles, modalidades no convencionales y profesionales territoriales de Fundación Integra.

TERCERO: Estos servicios que se encomiendan al prestador, se deberán realizar conforme a lo señalado en la propuesta técnica y propuesta económica entregado por el prestador, que se entiende formar parte del presente contrato, y en consideración a las siguientes fases o hitos:

Hito 1- Primera jornada de capacitación relatoría externa “Liderazgo para la Calidad Educativa y Buen Trato”. El objetivo de este hito es fortalecer el desarrollo de prácticas de liderazgo y convivencia bientratante para la calidad educativa en Integra orientadas al trabajo en equipo, con foco en la planificación/organización y en la indagación apreciativa en los equipos de salas cuna, jardines infantiles, modalidades no convencionales y territoriales. En este Hito se debe dar continuidad a los procesos de análisis que los equipos de salas cuna, jardines infantiles y modalidades no convencionales iniciaron en el Hito 4 del 2017 respecto del levantamiento de experiencias y generación de estrategias en torno a la comunicación, retroalimentación y el reconocimiento

Esta jornada se realizara de forma presencial los día 28 de Febrero y 1 de Marzo del año 2018 en 3 sedes distintas Casino Arica y Casino Luckia, ubicados en la comuna de Arica. El horario será de 08:30 a 17:30 horas. Al término de esta jornada la consultora deberá entregar un diploma de participación a todas y todos los funcionarios que participen de dicha jornada de capacitación presencial.

Hito 2- Diseño del programa formativo y de la tarde de trabajo para ser desarrollada por los propios jardines infantiles, junto con los materiales asociados para esta jornada. Este hito tiene como objetivo Implementar estrategias de mejoras, centradas en algún aspecto específico de las prácticas de liderazgo y convivencia bientratante para la calidad educativa en Integra, abordadas durante el 2017 y 2018, mediante el desarrollo de un proyecto. Estos insumos deberán ser enviados a la jefa territorial de calidad en Integra, en un plazo máximo de 10 días posteriores al hito 1, para su análisis y revisión con la mesa AprendeS y posterior entrega a los establecimientos educacionales, para que se trabaje en la tarde de capacitación durante el mes de Abril.

Hito 3- Segunda jornada de capacitación de relatoría externa “Liderazgo para la calidad Educativa y buen trato”. El objetivo es Vincular prácticas de comunicación, reconocimiento y retroalimentación (trabajadas el 2017), con prácticas de trabajo en equipo, planificación/organización e indagación apreciativa en el marco del liderazgo y convivencia bientratante para la calidad educativa en Integra y analizar factores que promueven la planificación y organización de tareas en los equipos educativos considerando la indagación apreciativa como herramienta para la calidad educativa en Integra. Se realizara una evaluación del proceso a través del levantamiento de información cualitativa de las actividades realizadas, consignadas en un registro de observación, junto a una encuesta de satisfacción final de la jornada.

Esta jornada se realizara en forma presencial, los días 02 y 03 de agosto del 2018, en 3 sedes distintas: Casino Arica, Casino Luckia todos ubicados en la comuna de Arica. El horario será de 08:30 a 17:30 horas. Al término de esta jornada la consultora deberá entregar un diploma de

participación a todas y todos los funcionarios que participen de dicha jornada de capacitación presencial.

Hito 4- Diseño del programa formativo y de la tarde de trabajo para ser desarrollada por los propios jardines infantiles, junto a los materiales asociados a la jornada. En base a los talleres trabajados, se deberán evaluar estrategias de mejoras, centradas en algún aspecto específico de las prácticas de liderazgo y convivencia bientratante para la calidad educativa en Integra, abordadas durante el 2017 y 2018, mediante el desarrollo de un proyecto. Estos insumos deberán ser enviados a la Jefa Territorial de calidad educativa en un plazo máximo de 10 días posteriores al Hito 3, para su análisis y revisión con la Mesa AprendeS y posterior entrega a los establecimientos educacionales, para que se trabaje en la tarde de capacitación durante el mes de Agosto.

CUARTO: ORBIT CONSULTORES LTDA. acepta la labor encomendada y se obliga a ejecutarla dando estricto cumplimiento a las disposiciones del presente contrato. Además, se obliga a efectuar su labor de acuerdo a las normas vigentes de competencia e integridad ética y profesional y a lo señalado en la propuesta y presupuesto entregado por ella a Integra, los cuales se entienden formar parte de este contrato para todos los efectos legales.

QUINTO: Fundación Integra pagara por el servicio encomendado la suma bruta total equivalente de **\$7.000.000.- (siete millones de pesos)**, según lo señalado en clausula tercera de este instrumento.

Fundación integra hará dos pagos a la empresa contratada, de acuerdo a la calendarización y según los montos que a continuación se detallan:

El primer pago, correspondiente a la suma de \$3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos), será efectuado una vez realizado el hito 2, previamente descrito, con aprobación del servicio encomendado por parte de la coordinadora de Integra.

El segundo pago, correspondiente a la suma \$3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos), será efectuado una vez realizado a cabalidad lo descrito en el Hito 4, contra aprobación del servicio encomendado por parte de la coordinadora de Integra.

En todos los casos, Fundación Integra tendrá un plazo de 8 días corridos contados desde la recepción de la factura respectiva o del documento que válidamente de cuenta del saldo a su favor, para objetar su contenido y un plazo de 30 días contados desde la recepción de la factura o documento respectivo para efectuar el pago, si procediere.

SEXTO: Todos los documentos, materiales, informes, etc., que se desarrollen, serán de propiedad de Fundación Integra y esta podrá hacer uso de los mismos conforme a la legislación vigente.

SÉPTIMO: Se deja constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de transparencia

OCTAVO: Las partes fijan domicilio especial en la comuna de Arica y se someten a la competencia de sus tribunales ordinarios de Justicia

NOVENO: El presente contrato se suscribe en cuatro ejemplares de igual fecha, tenor y valor legal, quedando tres de ellos en poder de Integra y uno en poder de ORBIT CONSULTORES LTDA.



ROBERTO ALEJANDRO SOTO CÁRCAMO
REPRESENTANTE LEGAL
SOTO CÁRCAMO SOCIEDAD CONSULTORA,
ESTUDIOS SOCIALES, CAPACITACIÓN Y
ASESORÍAS EN EDUCACIÓN LIMITADA



ANDREA MADARIAGA TORRES
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA - ARICA Y PARINACOTA